



Dieciséis de Junio de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1472

RADICADO N° 2018-00193

Se incorpora al expediente digital, en el cuaderno principal, en el archivo Nro. 13 solicitud de oficios de desembargo presentada por el señor ROBERT ARMANDO QUIROZ USUGA, quien fungió como demandado en el proceso de la referencia que terminó por pago total de la obligación desde el día 11 de agosto de 2020 (visible en archivo Nro. 05 del expediente digital), así pues, en la misma providencia se ordenó el levantamiento de las cautelas decretadas en su contra.

De este modo, se observa que el solicitante no ha aportado arancel judicial para el trámite de desarchivo y de expedición de oficios de desembargo, por lo anterior, previo a resolver su petición se hace necesario requerirlo a fin de que pague el arancel judicial y aporte al plenario la prueba respectiva del pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 22** fijado en la página web de la Rama Judicial el **21 DE JUNIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb12343617c084104a7e1c289b41d29589e3b19ed7f18f71508401393394de3b**

Documento generado en 20/06/2023 11:13:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>